



SP/714

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **02 ENE 2019**

VISTO: la solicitud de declaración de interés Nacional del largometraje Amores y Vinos presentado por Sr. Nicolás Valdés, en su calidad de Coproductor;

RESULTANDO: I) que surge de la citada solicitud que se trata de un Proyecto de origen Brasileño producido por Luiz Carlos Barreto y que será protagonizada por los uruguayos Natalia Oreiro y Nicolás Furtado, acompañados por Isis Valverde y Romulho Estrela, destacados actores de la Red Globo;

II) que el referido Largometraje se encuentra en etapa de desarrollo y se filmará en Uruguay a partir del mes de noviembre de 2019;

III) que el mencionado proyecto pretende fomentar la industria audiovisual y dar a conocer más sobre la cultura vitivinícola y rural uruguaya;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover el desarrollo de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N°380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Declárase de interés nacional la realización del Largometraje "Amores y Vinos" que se llevara a cabo en el mes de noviembre de 2019.

2°. Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Educación y Cultura, de Relaciones Exteriores, de Industria, Energía y Minería y Turismo.

3°. Comuníquese, etc.


Dr. MIGUELA A. TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República